



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

N° 092-2015-A/MPP  
San Miguel de Piura, 23 de enero de 2015



Visto, el Informe N° 342-2014-DLO-OI/MPP, de fecha 29 de Diciembre de 2014, de la División de Liquidación de Obras, relacionado con la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra bajo el sistema A Precios Unitarios del Proceso de Licitación Pública N° 010-2013-CEO-LP/MPP – Primera Convocatoria de la Obra: **"CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANAN HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, con ficha de Registro en el Banco de Proyectos Código SNIP N° 184137;



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 188-2013-OI/MPP, de fecha 31 de Octubre de 2013, la Oficina de Infraestructura dejó sin efecto la Memoria Descriptiva, Análisis de Precios Unitarios, Precios y Cantidades de recursos por tipo, Fórmula Polinómica, Desagregado de Gastos Generales, Desagregados de Gastos de Supervisión, Hoja de Resumen del Presupuesto del Expediente Técnico aprobado por Resolución Jefatural N° 132-2013-OI/MPP de fecha 31 de Julio de 2013. Así mismo aprobó la actualización de la nueva Memoria Descriptiva, Análisis de Precios Unitarios, Precios y Cantidades de recursos por tipo, Fórmula Polinómica, Desagregado de Gastos Generales, Desagregados de Gastos de Supervisión, Hoja de Resumen del Presupuesto del Expediente Técnico. Así mismo se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, por un Valor Referencial de S/. S/. 4,146.666.18 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 18/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Octubre de 2013, por un plazo de ejecución de 180 días calendario;



Que, con fecha 18 de Febrero de 2014, la Municipalidad Provincial de Piura celebró el Contrato de Ejecución del Proyecto bajo el sistema A Precios Unitarios Proceso de Licitación Pública N° 010-2013-CEO-LP/MPP – Primera Convocatoria con la empresa CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA, conformado CC & JQ Construcciones y Servicios Generales SRL, Construcciones Flor de María EIRL, Sandra Ingeniería y Construcciones EIRL, Raza Construcciones y Servicios Generales SRL, Constructora Bidolino EIRL y Chávez Sánchez Juan Estuardo, con el objeto de ejecutar la Obra: **"CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, por el Monto Contractual de S/.4,146,666.18 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 18/100 NUEVOS SOLES) incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, con fecha 03 de Marzo de 2014, se realizó el Acta de Entrega de Terreno de la Obra:



**“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA”**, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, computados a partir del 04 de Marzo de 2014, día siguiente de la entrega de Terreno al Contratista, en concordancia con lo especificado en el Artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo la fecha de término contractual el 30 de Agosto de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 228-2014-GTyT/MPP de fecha 15 de Setiembre de 2014 declarando procedente la Ampliación de Plazo Parcial N° 01 por 46 días calendario difiriendo el termino de plazo de ejecución de Obra desde el 31 de Agosto de 2014 hasta el 15 de Octubre de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 281-2014-GTyT/MPP de fecha 24 de Octubre de 2014 declarando procedente la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 por 46 días calendario difiriendo el termino de plazo de ejecución de Obra desde el 16 de Octubre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 335-2014-GTyT/MPP de fecha 05 de Diciembre de 2014 declarando procedente la Ampliación de Plazo N° 03 por 16 días calendario difiriendo el termino de plazo de ejecución de Obra desde el 01 de Diciembre de 2014 hasta el 16 de Diciembre de 2014, siendo la fecha real de termino el 09 de Diciembre de 2014, tal como consta en el asiento N° 398 del Cuaderno de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 355-2014-GTyT/MPP, de fecha 18 de Diciembre de 2014, la Gerencia Territorial y de Transportes designó el Comité de Recepción de Obras Públicas que se encargó de llevar a cabo la recepción de la Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**;

Que, con fecha 19 de Diciembre de 2014, se reunieron el Comité de Recepción de Obras y Representante Legal de la empresa **CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA**, en el terreno donde se ejecutó la Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**, quienes luego de efectuar un recorrido por la Obra verificaron los trabajos efectuados así como el funcionamiento del sistema vial acordaron por unanimidad Recepcionar la Obra;

Que, mediante Expediente N° 00070992, de fecha 29 de Diciembre de 2014 (C. La Legua/059-2014), el Contratista **CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA**, presentó su Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**, con un Saldo a su Favor de S/. 160,164.46 (CIENTO SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 46/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 3304-2014-DO-OI/MPP, de fecha 29 de Diciembre de 2014, la División de Obras remitió a la División de Liquidación de Obras el Expediente de Recepción de la Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUOA CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**;

Que, mediante Carta N° 093-2014-HJZY.ING, de fecha 29 de Diciembre de 2014 el Ingeniero Civil Hugo Javier Zapata Yamunaque, presentó a la División de Liquidación de Obras la Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL**

**A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA**, determinando un Costo Total de Obra de S/. 4,138,316.23 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 23/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo a Favor del Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA, por un importe de S/. 114,935.58 (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA	
"CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AV. INTEGRACION URBANA	
OBRA: HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	
CONTRATISTA: RAZA ASOCIADOS	
MONTO REFERENCIAL: S/. 4'146,666.18(Inc. IGV) - OCTUBRE 2013	
MONTO CONTRACTUAL: S/. 4'146,666.18(Inc. IGV) - OCTUBRE 2013	

**1.0.0 AUTORIZADO Y PAGADO:**

<b>1.1.0 AUTORIZADO</b>		
1.1.1 CONTRATO PRINCIPAL		3,514,123.88
1.1.2 ADICIONAL DE OBRA		0.00
1.1.3 DEDUCTIVOS DE OBRA		-111,683.95
1.1.4 REAJUSTES DE CONTRATO PRINCIPAL		43,032.72
1.1.5 REAJUSTES DE ADICIONALES DE OBRA		0.00
1.1.6 MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES ACREDITADOS		61,575.00

**1.2.0 PAGADO**

1.2.1 CONTRATO PRINCIPAL		3,409,644.62
1.2.1.1 VALORIZACIÓN N° 01	672,032.19	
1.2.1.2 VALORIZACIÓN N° 02	555,932.20	
1.2.1.3 VALORIZACIÓN N° 03	771,420.97	
1.2.1.4 VALORIZACIÓN N° 04	434,168.55	
1.2.1.5 VALORIZACIÓN N° 05	343,177.22	
1.2.1.6 VALORIZACIÓN N° 06	632,913.49	
1.2.1.9 VALORIZACION DE ADICIONAL DE OBRA N° 02	0.00	
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>3,409,644.62</b>
<b>SALDO</b>	<b>S/.</b>	<b>97,403.03</b>

**2.0.0 ADELANTOS:**

<b>2.1.0 ADELANTO DIRECTO</b>		
2.1.1 CONCEDIDO		0.00
2.1.2 AMORTIZADO		0.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
<b>SALDO</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>

**2.1.0 ADELANTO PARA MATERIALES**

2.1.1 CONCEDIDO		0.00
2.1.2 AMORTIZADO		0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
<b>SALDO</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>

**3.0.0 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS:**

<b>3.1.0 AUTORIZADO</b>		
3.1.1 CONTRATO PRINCIPAL		632,542.30
3.1.2 ADICIONAL DE OBRA		0.00
3.1.3 DEDUCTIVO OBRA		-20,103.11
3.1.4 REINTEGRO DE CONTRATO PRINCIPAL		7,745.89
3.1.5 REINTEGRO DE ADICIONALES OBRA		0.00
3.1.6 MAYORES GASTOS GENERALES		11,083.50

3.2.0	PAGADO		613,736.03	
3.2.1	VALORIZACIÓN N° 01	120,965.79		
3.2.2	VALORIZACIÓN N° 02	100,067.80		
3.2.3	VALORIZACIÓN N° 03	138,855.77		
3.2.4	VALORIZACIÓN N° 04	78,150.34		
3.2.5	VALORIZACIÓN N° 05	61,771.90		
3.2.6	VALORIZACIÓN N° 06	113,924.43		
3.2.11	VALORIZACION 01 ADICIONAL DE OBRA N° 02	0.00		
3.2.12	ADELANTOS	0.00		
	SUB-TOTAL	S/.	613,736.03	631,268.58
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	17,532.55	0.00
	TOTAL	S/.	631,268.58	631,268.58

**INTERES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACION**

4.0.0	INTERES POR DEMORA PAGO DE VALORIZACION			
4.1.0	AUTORIZADA			0.00
4.1.1	PAGADA		0.00	
4.1.2	TOTAL	S/.	0.00	0.00
	SALDO	S/.	0.00	0.00

**PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE OBRA**

5.0.0	MULTA POR DEMORA EN LA ENTREGA EXPEDIENTE TECNICO			
5.1.0	AUTORIZADA PENALIDAD POR DEMORA EN ENTREGA EXPEDIENTE TECNICO			0.00
5.1.1	DESCONTADA		0.00	
5.1.2	TOTAL	S/.	0.00	0.00
	SALDO	S/.	0.00	0.00

**RESUMEN DE SALDOS**

		A FAVOR	A CARGO
1.0.0	AUTORIZADO Y PAGADO	97,403.03	0.00
2.0.0	ADELANTOS (Directo y de Materiales)	0.00	0.00
3.0.0	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	17,532.55	0.00
4.0.0	INTERES POR DEMORA PAGO DE VALORIZACION	0.00	0.00
4.0.0	PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION (ART 165 RLCE)	0.00	0.00
	SUB-TOTAL	S/.	114,935.58
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	114,935.58

**LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

1.0.0	CONTRATO PRINCIPAL		3,514,123.88
2.0.0	ADICIONAL DE OBRA N° 01		0.00
3.0.0	DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01		-111,683.95
4.0.0	REAJUSTE DE CONTRATO PRINCIPAL		43,032.72
5.0.0	REAJUSTES DE ADICIONALES DE OBRA		0.00
6.0.0	MAYORES GASTOS GENERALES		61,575.00
	SUB-TOTAL	S/.	3,507,047.65
7.0.0	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%		631,268.58
	SUBTOTAL 1	S/.	4,138,316.23
9.0.0	PENALIDAD POR DEMORA EN LA ENTREGA EXPEDIENTE TECNICO		0.00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA		4,138,316.23
	RETENCION POR GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	S/.	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	114,935.58

Que, mediante Informe N° 342-2014-DLO-OI/MPP, de fecha 29 de Diciembre de 2014, la División de Liquidación de Obras, remitió a la Oficina de Contabilidad, para Conciliación la Liquidación de la Obra **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**, por un Costo Total de Obra de S/. 4,138,316.23 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 23/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo a Favor del Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA, por un importe de S/. 114,935.58 (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES);



Que, mediante Informe N° 3313-2014-DO-OI/MPP, de fecha 30 de Diciembre de 2014, la División de Obras, remitió a la División de Liquidación de Obras, el Informe Técnico de la Aprobación de Mayores Gastos Generales para la Liquidación de la Obra **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**;



Que, mediante Proveído N° 058-2014-OC/MPP, de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Oficina de Contabilidad remitió a la División de Liquidación de Obras la Conciliación de la Liquidación de Contrato de la Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**, cuyo Costo Total de Obra asciende a la suma de S/.4,138,316.23 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 23/100 NUEVOS SOLES);



Que, mediante Oficio N° 150-2014-OI/MPP, de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Oficina de Infraestructura notificó al Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA la Liquidación de Contrato de Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**, por un Costo Total de S/. 4,138,316.23 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 23/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo a Favor del Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA, por un importe de S/. 114,935.58 (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES);



Que, mediante Expediente N° 00071491 (C. La Legua 061-2014), de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA, aceptó la Liquidación de Contrato de Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA”**, elaborada por la Entidad;



Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 346-2014-DLO-OI/MPP, de fecha 30 de diciembre de 2014, al Informe N° 040-2015-GAJ/MPP de fecha 8 de enero de 2015, al Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 13 de enero de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OBSERVAR** la Liquidación Final de la Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE**



**LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA**”, presentada por el Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** la Liquidación Final de Contrato de Ejecución de Obra bajo el sistema A Precios Unitarios del Proceso de Licitación Pública N° 010-2013-CEO-LP/MPP – Primera Convocatoria, formulada por la División de Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Piura, de la Obra: **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**, la misma que fue ACEPTADA por el Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA, mediante Expediente N° 00071491 de fecha 30 de Diciembre de 2014, ejecutada con la Cadena Funcional 0069 Año 2014, determinando un Costo Total de la Obra ascendente a la suma de S/. **4,138,316.23** (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 23/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo a Favor del Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA, por un importe de S/. **114,935.58** (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), con una vida útil de 20 años.



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** al Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS –LA LEGUA, dentro del plazo estipulado en el Artículo 211 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Liquidación Final del Contrato de Obra **“CONSTRUCCION DE VIA INTEGRADORA ANTIGUO CAMINO A LA LEGUA DESDE LA AVENIDA INTEGRACION URBANA HASTA LA AVENIDA EL TALLAN EN EL A.H. SAN JUAN DE COSCOMBA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**, cuyo COSTO TOTAL DE LA OBRA asciende a la suma de S/. **4,138,316.23** (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 23/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo a Favor del Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA, por un importe de S/. **114,935.58** (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES).



**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Inversión representa Formación Bruta de Capital, por lo que la Oficina de Contabilidad debe efectuar las Rebajas Contables correspondientes de la Cuenta Infraestructura Vial (Cuenta 1501.0302).



**ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, cancelar el Saldo a Favor del Contratista CONSORCIO RAZA Y ASOCIADOS – LA LEGUA, por un importe de S/. **114,935.58** (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V.



**ARTÍCULO SEXTO.-** Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Infraestructura, División de Liquidación de Obras, División de Obras, Oficina de Contabilidad y al Contratista, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Piura  
*Dr. Oscar Raúl Miranda Martino*  
ALCALDE

